Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Comité de Mejora Regulatoria Interna
Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2010

4 de mayo de 2010

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:30 horas del día 4 de mayo de 2010 en la Sala de Juntas de la Dirección de Servicios, sita en Camino a Santa Teresa número 482, Colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, de esta Ciudad, se reunieron con el propósito de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de 2010 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, los siguientes servidores públicos: el C. Adolfo Ramos Morales, Director de Servicios de la Subdirección General de Administración, Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo del Comité de Mejora Regulatoria Interna; Ing. José Luís Chávez Sánchez, Director de Planeación y Tecnologías de Información de la Subdirección General del Deporte, Vocal suplente; Alejandro Ballesteros Clemente, Director de Operación Fiduciaria y Mercadotecnica de la Subdirección General de Calidad para el Deporte, Vocal suplente; Lic. José Adrián Cruz Pérez, Director de Desarrollo Humano de la Subdirección General de Administración, Vocal suplente; Gerardo Pesqueira Solano, Coordinador Ejecutivo de la Subdirección General de Cultura Física, Vocal suplente; C.P. Alejandro Ávila Mendiola, Titular de Auditoria para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control, Asesor Técnico Suplente; Lic. Enrique Rojas Chávez, Subdirector de Normatividad y Enlace Interinstitucional de la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos, Asesor jurídico suplente, Arq. Alfonso Ramírez Carvajal, Subdirector de Proveeduría de la Dirección de Servicios, y Lic. Fernando Quiroz Ramírez, Coordinador de Análisis de Procesos "C", Invitado.

Punto 1 Lista de asistencia y declaración del quórum.

Una vez verificado el quórum, el C. Adolfo Ramos Morales, Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, declaró formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria 2010, de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Punto 2. Lectura, y, en su caso, aprobación del Orden del Día

El C. Adolfo Ramos Morales, Presidente Suplente, sometió a consideración de los asistentes la aprobación del Orden del Día. Al no presentarse comentarios adicionales, se aprobó el Orden del Día en los siguientes términos:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Se presenta para conocimiento y dictamen de los miembros del Comité, las modificaciones a las "Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CONADE" en su numeral II.3 "Presupuestación", fracciones II.3.2 y II.3.3, relativos a contrataciones plurianuales y las que se realizan con vigencia a partir del ejercicio fiscal siguiente de aquel en el que se solicita, respectivamente.

Por lo que se dio la afirmativa de aprobación de la presentación del Orden del Día

Punto 3.- Se presenta para conocimiento y dictamen de los miembros del Comité, las modificaciones a las "Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la CONADE" en su numeral II.3 "Presupuestación", fracciones II.3.2 y II.3.3, relativos a contrataciones plurianuales y las que se realizan con vigencia a partir del ejercicio fiscal siguiente de aquel en el que se solicita, respectivamente.

En uso de la palabra el C. Adolfo Ramos Morales, presidente suplente procedió a presentar el asunto señalado con el numero tres del orden del día, indicando a los presentes sobre la propuesta de actualizar las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, concretamente en su numeral II.3, fracciones II.3.2 y II.3.3 relativo a las contrataciones plurianuales (II.3.2.) y las que se tienen como contrataciones anticipadas y que se debe de contar con la aprobación del titular de esta Comisión (II.3.3.); la primera expuesta, particularmente, de conformidad a lo establecido en el artículo 147 y sujetándose a sus incisos a, b, c y d; respecto a la segunda se esta agregando su fundamento que es el artículo 35 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento. Así mismo, el presidente suplente precisó que este asunto ya fue presentado en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el cual se obtuvo la aprobación correspondiente, por lo que toda vez que dicha propuesta ha pasado por el proceso de opinión, este comité podrá tener por cumplida la fase de revisión, de conformidad al lineamiento décimo primero, primer párrafo de los lineamientos de éste, por lo que proponemos se emita el dictamen correspondiente. Cabe destacar que estos cambios presentados corresponden a una primera etapa dentro de los trabajos de adecuación a las POBALINES, contemplados dentro el Programa Anual de Trabajo 2010, presentado en la primera sesión ordinaria del COMERI. Por tanto sometemos a consideración de este comité la propuesta de dar por concluida la etapa de revisión y aprobar en su caso las adecuaciones que estamos proponiendo a los numerales en comento, ¿Alguien tiene algún comentario?

El Lic. Enrique Rojas Chávez, representante de la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos, expuso que habría que hacer la precisión respecto a la parte que se esta incluyendo como justificación con relación a los numerales presentados, ya que se puede malinterpretar que se esta hablando de la modificación de las mismas contrataciones plurianuales y a continuación de aquellas que se realicen con vigencia a partir del ejercicio fiscal siguiente; destaco que la duda es que si son separados, que se haga la precisión de que son totalmente distintos, por que si el servicio que está solicitando es sobre una contratación plurianual y se tendría que realizar al ejercicio siguiente, ¿Por qué la premura de realizarlo en este ejercicio?

El presidente suplente, procedió a señalar que la actualización consiste en dos numerales: el II.3.2 que se refiere a los plurianuales, es el que nos marca que puede ser autorizado por el titular de la CONADE, y el II.3.3 es el que se refiere a que invariablemente se requiere la autorización de la S.H.C.P.

El representante de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos reitero que habrá que dejar efectivamente esta precisión porque se puede, de la simple lectura, contraponer que sea sobre un solo punto, dejar claro que efectivamente son dos tipos de contrataciones, uno es anticipado y otro es plurianual.

El presidente suplente manifestó que así se hará, que se va a hacer y para que no quede duda en lo POBALINES viene especificado.

El presidente expresó que si no hay más comentarios, se solicita a los miembros de este comité se sirvan manifestar su aprobación; se da por aprobado.

A continuación el presidente procedió a informar que se tiene un punto para comentar por parte de la Dirección de Desarrollo Humano, con relación a los manuales de procedimientos y de organización, por lo que planteó a los presentes para considerarlo como un asunto general y procedió a cederle la palabra al Lic. José Adrián Cruz Pérez.

El representante de la Dirección de Desarrollo Humano, Lic. José Adrián Cruz Pérez, procedió a comentar que la Dirección que él representa ha solicitado a este Comité, para que en la próxima sesión ordinaria y en las subsecuentes, se comience a dar el seguimiento a las actualizaciones de los manuales de procedimientos y de organización, esto –indicó- es derivado del seguimiento al acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Auditoría que se celebró el pasado mes de marzo bajo el acuerdo CCA.10.01.03.S, donde dicho acuerdo señala que se hará una junta del COMERI, en este caso el instrumento el cual le va a dar seguimiento a las actualizaciones de estos dos manuales es el mismo comité, y en su caso, tendrá que pronunciarse ante la Junta Directiva de esta entidad e informar sobre los avances y resultados que se tengan en estos temas; por eso la Dirección de Desarrollo Humano, a través del memorando SGA/DDH/332/2010, solicitó que se subiera a COMERI este punto en asuntos generales en las próximas sesiones ordinarias del comité, para que dicha Dirección este informando sobre los avances, problemática o estrategias que se van a llevar a cabo para la apreciación de estos instrumentos.

El presidente suplente indicó que se toma nota y se asienta en el acta el punto que se esta exponiendo.

EL representante del Órgano Interno de Control, Lic. Fernando Quiroz, señalo que en la sesión extraordinaria que se esta llevando en este acto, es para informar y a través de este Comité de Mejora Regulatoria Interna, publicar lo que ya previa otro comité y/o similar a este, aprobó con anticipación. Con relación a la apreciación que acaba de - - -

hacer el representante de la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos, ¿Cómo se va atender la parte en donde hay que hacer la diferencia, en cuanto los contratos plurianuales y los que son subsecuentes? Porque aquí solo es presentado para su publicación, en virtud de que previamente ya fue aprobado; ¿Qué va a pasar, se va a hacer una modificación?

El presidente suplente indicó que se hará la precisión en cuanto a la presentación, porque forma parte del mismo documento, vienen en el mismo apartado y sólo lo distingue los dos numerales que ya se mencionaron.

El representante de la Subdirección de Calidad para el Deporte, C. Alejandro Ballesteros Clemente, en uso de la palabra expone que el comentario del Director de Desarrollo Humano no se puede incluir dentro de los asuntos del orden del día, porque como es una sesión extraordinaria no se puede tratar como asuntos generales y solo se trata el asunto específico señalado en el orden del día.

El presidente, pregunta si los presentes están de acuerdo, se podría hacer una actualización del orden del día.

El representante de la Subdirección de Calidad para el Deporte, señala que en una sesión extraordinaria se tratan asuntos específicos.

El presidente suplente expone que a petición del área (Desarrollo Humano) se quiso hacer del conocimiento de los miembros del Comité, aprovechando el aforo y considerando que es un asunto derivado de la reciente sesión del COCOA.

El Director de Desarrollo Humano solicita se incluya como asunto con carácter informativo dentro del orden del día.

El presidente suplente informa a los presentes que se incluirá dentro del orden del día como un segundo punto con carácter informativo, y en el acta que se les hará llegar quedará asentado. Preguntando si están todos de acuerdo con la presentación de estos dos puntos, sírvanse manifestar su afirmativa levantando la mano. Bien se da por aprobado y el primer punto se da por concluido.

Una vez aprobados los puntos expuestos se procedió a tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO: COMERI-EX/01/04052010/01

Los miembros del COMERI aprobaron las modificaciones presentadas a las Políticas, Bases y Lineamientos en su numeral II.3 "Presupuestación" fracciones II.3.2 y II.3.3, relativas a contrataciones plurianuales y contrataciones anticipadas respectivamente, por lo que se acordó enviarlas a la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos para su análisis, evaluación y dictamen correspondiente, a efecto de estar en posibilidad de presentar a la Junta Directiva dicha modificación.

ACUERDO: COMERI-EX/01/04052010/02

Los miembros del COMERI aprobaron modificar el orden del día con el fin de agregar un asunto de carácter informativo, a solicitud de la Dirección de Desarrollo Humano, relativo a la actualización de los manuales de procedimientos y de organización, derivado del seguimiento al acuerdo CCA.10.01.03.S de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Auditoría, celebrada en el mes de marzo de 2010. Por lo que los presentes toman nota de dicha responsabilidad.

El Presidente suplente preguntó a los integrantes del Comité si existía algún otro punto para comentar, al no existir comentarios adicionales, y una vez desahogado el orden del día, dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria 2010 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a las 15:00 horas del día de su inicio.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo

C. Adolfo Ramos Morales
Director de Servicios de la Subdirección General de Administración

Vocal Suplente

Lic. Jose Adrián Cruz Pérez
Director de Desarrollo Humano de la Subdirección General de Administración

Vocal Suplente

Ing. José Luis Chávez Sánchez
Director de Planeación y Tecnologías de Información de la Subdirección General del Deporte

Vocal Suplente

Gerardo Pesqueira Solano
Coordinador Ejecutivo de la Subdirección General de Cultura Física

Vocal Suplente

Alejandro Ballesteros Clemente
Director de Operación Fiduciaria y Mercadotecnia de la Subdirección General de Calidad para el Deporte

Asesor Técnico Suplente

C.P. Alejandro Ávila Mendiola
Titular del Área de Auditoria para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del O.I.C. en la CONADE

Asesor Jurídico Suplente

Lic. Enrique Rojas Chávez
Subdirector de Normatividad y Enlace Interinstitucional de la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos

Invitado

Arq. Alfonso Ramírez Carbajal
Subdirector de Proveeduría de la Dirección de Servicios

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quorum

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

3. Se presenta para conocimiento y dictamen de los miembros del Comité, las modificaciones a las "Políticas, Bases y Lineamientos, en materia e Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios e la CONADE" en su numeral II.3 "Presupuestación", fracciones II.3.2 y II.3.3, relativos a contrataciones plurianuales y las que serealizan con vigencia a partir del ejercicio fiscal siguiente de aquel en el que se solicita, respectivamente.

4. Se presenta para conocimiento de los miembros del Comité, el acuerdo CCA.10.01.03.S derivado de la primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Auditoría, por el que se señala el seguimiento que el COMERI debe dar a las actualizaciones de los manuales de procedimientos y de organización.